

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONFIRMACIÓN COMO TITULARES DEFINITIVOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA OFICINA JUDICIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA PROVISIONALMENTE POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE 28 DE JULIO DE 2016 Y LA APROBADA DEFINITIVAMENTE POR ORDEN JUS/1011/2017, DE 16 DE OCTUBRE DE 2017.

Tras la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, por Orden JUS/1011/2017, de 16 de octubre, se procede a realizar los procesos de adscripción y nombramiento del personal en los nuevos puestos de trabajo, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Una vez resuelto el concurso específico convocado por Resolución de fecha 8 de enero de 2018, se inicia el proceso de confirmación del personal funcionario en los puestos de trabajo que venían desempeñando, cuando estos figurasen en las relaciones de puestos de trabajo con similar contenido aunque tuviesen distinta denominación.

La confirmación se realiza de manera automática y de oficio por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, siempre que el personal funcionario pudiera ser acoplado en los correspondientes puestos de trabajo. Dado que el número de efectivos de plantilla de los Juzgados y Servicio Común excede de las dotaciones previstas en la relación de puestos de trabajo correspondientes a las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) o unidad de Servicio Común, son confirmados los funcionarios y funcionarias de mayor antigüedad en el Cuerpo, si hubiere conformidad. En caso contrario, son confirmados los de menor antigüedad, de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Orden de 28 de octubre de 2016, por la que se implantan las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga y se aprueban inicialmente sus relaciones de puestos de trabajo.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2014, se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal de la Administración de Justicia, de 23 de noviembre de 2014, sobre principios inspiradores para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en el ámbito territorial de Andalucía.


Entre estos principios, se encuentran las garantías sobre retribuciones complementarias y sobre la realización de las guardias, y que estos procesos se desarrollarán primando la voluntariedad del personal para acceder a los nuevos puestos, en la medida que sea compatible con la normativa reguladora.

Todos estos principios y garantías, cuando nos encontramos ante un servicio público como es la Administración de Justicia, se han de conciliar necesariamente con la eficacia, eficiencia y la continuidad del servicio que se viene prestando a la ciudadanía.

A través del procedimiento establecido en la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de fecha 27 de marzo de 2018, el personal funcionario de los Juzgados y del Servicio Común del partido judicial de Vélez-Málaga ha efectuado sus alegaciones a la confirmación provisional en los puestos de la relación con la nueva Relación de Puestos de Trabajo la Oficina Judicial de Vélez- Málaga.



Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6



Una vez estudiadas las alegaciones, en el caso en que se hubieran producido, procede efectuar la confirmación definitiva sobre los puestos de trabajo de las Unidades Procesales de Apoyo Directo y el Servicio Común Procesal del partido judicial de Vélez Málaga.

En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que modifica la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, así como en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 7 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e interior,

RESUELVO

Primero.

Confirmar como titulares definitivos en los puestos de trabajo de la Oficina Judicial de Vélez-Málaga, a los funcionarios y funcionarias que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Las plazas de la RPT que se relacionen como vacantes en las listas definitivas, serán objeto de cobertura conforme a lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Segundo.

La toma de posesión efectiva de dichos puestos no se producirá hasta la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial de Vélez-Málaga, cuya fecha se determinará mediante Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.


Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Oficina Judicial y Fiscal
Fdo: Juan Rueda Gómez



Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6



ANEXO I

OFICINA JUDICIAL VÉLEZ-MÁLAGA.

UPADS.

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 1. (Dotación B. 2 G.-2 T.)

- Código 13276410 Gestión P.A. 2 plazas.
 - D^a Olga Inmaculada Naranjo Ramírez - Escalafón 7.763 Destino anterior J1^a Inst.Instruc. Nº 1
 - D^a M.^a Mercedes Moreno Fernández - Escalafón 8.247 Destino anterior J. 1^a Inst.Instruc. Nº 1
- Código 13276710 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D^a M.^a José Martínez Guerrero - Escalafón 4.056 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. Nº 1
 - D^a M.^a Carmen Moreno Fernández - Escalafón 5.434 Destino anterior J. ^a Inst.Instrucc. Nº 1

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 2. (Dotación B. 2 G.- 2 T.)


- Código 13276410 Gestión P.A. 2 plazas.
 - D. Pedro Pablo Olvera Hodar - Escalafón 6.226 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. Nº 2
 - D^a Ana María Martínez Maza – Escalafón 10.435 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. Nº 2
- Código 13276710 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D. Bautista López Platero - Escalafón 7.695 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. Nº 2
 - D^a Elisa Isabel Molina Pascual – Escalafón 10.274 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. Nº 2

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 3. (Dotación B. 3 G.- 3 T) Registro Civil

- Código 13276510 Gestión R.C. 1 plaza.
 - D. Álvaro Sánchez Cano - Escalafón 10.083 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. Nº 3
- Código 13276410 Gestión P.A. 2 plazas.



Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6



- D^a Dolores Senes Gallardo - Escalafón 6.198 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. N^o3
- D. Miguel A. Téllez Gallego - Escalafón 7.426 Destino anterior J. 1^a Inst.Instrucc. N^o3
- Código 13276810 Tramitación R.C. 1 plaza.
 - D^a María García Ramos – Escalafón 14.777 Destino anterior J.1^a Inst.Instrucc. N^o3
- Código 13276710 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D. Leopoldo Alarcón Martín – Escalafón 11.389 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o3
 - D^a Ana Isabel Rodríguez Merlo – Escalafón 11.908 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o 3

* **JDO. PRIM.INST. E INSTR.N^o 4. (Dotación B. 2 G.- 2 T.) Violencia sobre la Mujer**

- Código 13276610 Gestión VSM 2 plazas.
 - D. Dionisio Arcas Pérez – Escalafón 7.848 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o4
 - D^a Carmen Ruiz Molina – Escalafón 4.737 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o4
- Código 13276910 Tramitación VSM 2 plazas.
 - D^a Virtudes Villena Fernández – Escalafón 6.692 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o4
 - D^a Julia Cañete Cañete - Escalafón 8.981 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o4

* **JDO. PRIM.INST. E INSTR.N^o 5. (Dotación B. 2 G.- 2 T)**


- Código 13276410 Gestión P.A. 2 plazas.
 - D^a Josefa Melero Espinosa – Escalafón 3.980 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o5
 - D^a Alejandrina Caba Martín – Escalafón 3.987 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o5
- Código 13276710 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D. Jerónimo Gómez Moreno – Escalafón 3.674 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o5
 - D^a Virginia Rojo Gómez – Escalafón 4.976 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o5

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.

- Código 13277310 Gestión Actos de Comunicación. 2 plazas.




Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6



- D. Antonio Manzanares Suárez – Escalafón 7.613 Destino anterior SCPJ
- D. Juan Miguel García Fernández – Escalafón 9.950 Destino anterior SCPJ
- Código 13276010 Gestión P.A. VSM. 1 plaza.
 - D. Eduardo Martín Vega – Escalafón 4.105 Destino anterior. J.1ª Inst.Instrucc. N.º 4
- Código 13277710 Gestión P.A. 3 plazas.
 - Dª Cristina Fernández Gutiérrez – Escalafón 5.834 Destino anterior. J.1ª Inst.Instrcc. N.º2
 - Vacante
 - Vacante
- Código 13277410. Tramitación Comunicación y Atención C. 1 plazas.
 - M.ª Victoria Gude Ruiz – Escalafón 3.117 Destino anterior SCPJ
- Código 13278010 . Tramitación P.A. VSM.1 plaza.
 - Dª Aurelia Serrano Barrenas – Escalafón 11.858 Destino anterior. J.1ª Inst.Intrucc. N.º4
- Código 13277910. Tramitación P.A. 7 plazas.
 - Dª Ana M.ª Moreno Irazo – Escalafón 6.509 Destino anterior J.1ª Inst.Instrucc. N.º1
 - Dª Cristina Crespo López – Escalafón 7.693 Destino anterior. J.1ª Inst.Instrcc. N.º 2
 - Dª Rosa María Martínez Reche – Escalafón 9.244 Destino anterior J.1ª Inst.Instrcc. N.º 3
 - Dª Magdalena Ortega López – Escalafón 10.987 Destino anterior. J.1ª Inst.Intrucc. N.º3
 - Dª Carmen M.ª Mateo Jiménez – Escalafón 11.859 Destino anterior J. 1ª Inst.Instrucc. N.º3
 - D. Pedro Maya Ruz – Escalafón 12.814 Destino anterior J. 1ª Inst.Instrucc. N.º3
 - Vacante.
- Código13278110 Auxilio J. VSM. 1 plaza.
 - D. José Muñoz Jurado – Escalafón 2.332 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. N.º4
- Código 13277510 Auxilio Actos Comunicación. 2 plazas.



Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6



- D^a M.^a Amparo Medialdea Rosales – Escalafón 722 Destino anterior SCPJ
- D. Valentín García Fernández – Escalafón 1.091 Destino anterior SCPJ

- Código 13277610. Auxilio Judicial. 5 plazas.
 - D^a Antonia Gómez Ochoa – Escalafón 1.246 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°5
 - D. Rafael López Gómez – Escalafón 3.168 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°2
 - D. José Manuel Peñuela Díaz - Escalafón 3.756 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°1
 - D. Manuel M. Gómez Ibáñez - Escalafón 4.618 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°1
 - D^a Victoria Eugenia Recio Quero – Escalafón 5.722 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°1



Código:	KWMFJ640EIW8J88s8z6B+6jGRwo/P+	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

